

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 8 de septiembre de 2026, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo generada de la convocatoria externa definitiva de un puesto de Enfermera o Enfermero para el servicio PEPSA de Granada de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria de la Agencia.

De conformidad con lo establecido en la base octava, apartado 2 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 16 de octubre de 2025, por la que se anunció la convocatoria externa definitiva de un puesto de Enfermera o Enfermero para el servicio PEPSA de Granada de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria de la Agencia (CE2574ENFPEPSA), y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base novena de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo por orden de puntuación.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente resolución, la referida lista definitiva de personas que conforman la bolsa de empleo por orden de puntuación.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de septiembre de 2026.- El Director Gerente, P.S. (Orden de 31.7.2025), el Viceconsejero, José Repiso Torres.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS QUE CONFORMAN LA BOLSA DE EMPLEO

DNI	PERSONA CANDIDATA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TITULACIONES ACADÉMICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
***7799**	PEREGRINA SALADO LORENA MARÍA	22,440	28,850	0,000	51,290
***6748**	SABARIEGO ALMAZÁN MANUEL	8,466	28,950	0,000	37,416
***6748**	GUITA GHERGHISAN LILIANA	9,783	1,725	0,000	11,508
***4846**	DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ ELENA MARÍA	8,346	0,000	0,000	8,346
***8405**	RODRÍGUEZ AGUILERA DELIA	0,000	1,050	5,000	6,050
***7645**	CASTILLO TOLEDO CONSUELO	0,000	0,000	2,500	2,500
***1245**	RODRÍGUEZ CARBAJO INMACULADA	0,976	0,000	0,000	0,976

00343084